

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

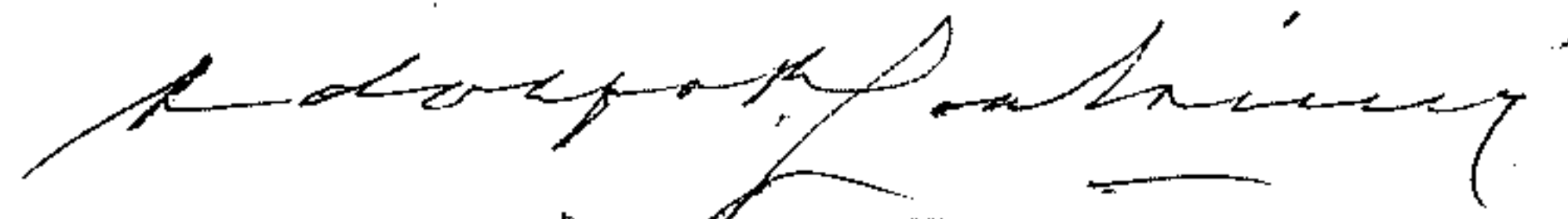
- 2 Auxiliar Principal de 7ma.

+ 2 Auxiliar.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante por la transformación precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a distribuir".

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


PEDRO J. FRIAS


ENRIQUE R. GUASTAVINO


CESAR BLACK